

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 054/14, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Alejandro Víctor CRISTÓFOLI**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Director del Departamento.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas al señor **Alejandro Víctor CRISTÓFOLI**, DNI N° 26.985.497, LU N° 10-(en trámite por ser ingresante 2014), las siguientes asignaturas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Tecnología de Información:

CURSO DE NIVELACIÓN: MATEMÁTICA ELEMENTAL

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: INGLÉS

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las siguientes asignaturas:

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES
Segundo Cuatrimestre: MATEMÁTICA APLICADA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 204

FRSF
DACDI
RHR
EJD


ING. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión